

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 22 de marzo de 2024. Se informa que, La COMISARIA DE FAMILIA DE Victoria, Caldas a través del correo electrónico institucional, el día 21 de marzo de 2024 aporta INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR realizado a la residencia de la señora ANA ELISA GALLEGO DE RAMÍREZ. El abogado de las señoras MARÍA ELMA RAMÍREZ GALLEGO y MARÍA DORIS RAMÍREZ GALLEGO, el día 11 de marzo de 2024 a través del correo electrónico institucional aporta poder, el cual omitió aportar con la demanda. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

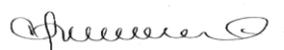
La Dorada, Caldas, 26 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento por el término de tres (3) días el informe de visita socio – familiar realizado por La COMISARIA DE FAMILIA DE Victoria, Caldas.

Se reconoce Personería Jurídica al abogado ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO para que represente judicialmente en el presente asunto a las señoras MARÍA ELMA RAMÍREZ GALLEGO y MARÍA DORIS RAMÍREZ GALLEGO conforme al poder aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 057 del 27 de marzo de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 4 de abril de 2024. El 3 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33b397e4c1c39560101f7eb78864fc8518aa77312c5762a2225e44a6e9390af**

Documento generado en 26/03/2024 04:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

COMISORIO Nro. 011 del 12 de marzo de 2024

comisariadefamilia victoria-caldas.gov.co <comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co>

Jue 21/03/2024 5:37 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Acta de notificación personal.pdf; ANA ELISA GALLEGO DE RAMIREZ (1).pdf; ANA ELISA GALLEGO DE RAMIREZ pdf.pdf;

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 2do Promiscuo de familia de La Dorada (Caldas) el cual dispuso por medio del COMISORIO Número. 011 del 12 de marzo de 2024, ordenar la notificación personal a la señora ANA ELISA GALLEGO DE RAMÍREZ, se realizó valoración socio familiar y psicológica a fin de determinar situación de vulnerabilidad de la señora ANA ELISA GALLEGO DE RAMÍREZ .

Atentamente estamos enviando el Informe INFORME SOCIO ECONÓMICO y PSICOLÓGICO de la señora ANA ELISA GALLEGO DE RAMÍREZ y acta de notificación personal.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

JUAN CAMILO PARRA DE LOS RÍOS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

COMISARIA DE FAMILIA

VICTORIA (CALDAS)

Celular: 323 5749641

E-mail: comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co

Dirección: Calle 9 No 5 - 33 Parque Principal

Horario: ***martes a viernes de 08:am a 12 pm y de 2 pm a 06:00 pm***
sábado de 08:am a 04:00 pm Jornada Continua

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail. Muchas gracias.



Victoria, Caldas. 21 de Marzo del 2024.

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Victoria Caldas, en la fecha referida, procede el suscrito Comisario de Familia de Victoria (Caldas) a dar cumplimiento en lo ordenado mediante Despacho Comisorio No 011 de 2024, dentro del proceso con radicado 2027 - 00150 - 00, ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO (REVISION) adelantado por la señora MARÍA ELMA RAMÍREZ GALLEG0 y MARIA DORIS RAMIREZ GALLEG0 a través de apoderado judicial, en contra de la señora ANA ELISA RAMIREZ DE GALLEG0 (Interdicta) y en consecuencia notificar a la señora ANA ELISA RAMIREZ DE GALLEG0 el contenido del auto No Auto de Sustanciación No. 231 del 11 de marzo de 2024, haciéndole saber que cuenta con el término de diez (10) días, para que, a través de apoderado judicial idóneo, proceda a ejercer el derecho de defensa que le asiste; tal traslado se surtirá con la entrega de la copia de la demanda y sus anexos, en la forma establecida en el artículo 91 ibídem.

En consecuencia, se le entrega una copia íntegra del auto referido.

NOTIFICADA:

Ana Elisa Gallego
ANA ELISA RAMIREZ DE GALLEG0
C.C. 24.753.088



NOTIFICADOR:

Daniel Wilches Montana
DANIEL WILCHES MONTANA
COMISARIO DE FAMILIA
VICTORIA (CALDAS)

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 - 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235743362

www.victoria-caldas.gov.co



FORMATO INFORME PSICOLOGICO DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos del profesional que emite el informe:

Sindy Magnolia Bastidas Gaitán, CC 1.075.599.159 de Colombia Huila. Profesional en Psicología de la universidad Surcolombiana, con tarjeta profesional N°168174 del Colegio Colombiano de Psicología. Funcionaria de la alcaldía Municipal de Victoria Caldas como psicóloga de la comisaria de familia

2 Fecha del informe: 16 enero de 2024

3 Datos de identificación de la persona valorada:

Adulto: ANA ELISA GALLEGO DE RAMIREZ
Edad: 92 años, 11 meses
C.C: 24.753.088 exp 14 enero 1957 Marquetalia Caldas
Dirección: Vereda Cañaveral, Zona Rural del municipio de Victoria
Familiar de contacto: María Elma Ramírez Gallego
Teléfono: 3234166686
EPS: Nueva EPS, Régimen subsidiado

4 Motivo del informe:

Se recibe despacho comisorio del Juzgado Segundo Promiscuo De Familia De La Dorada (Caldas), para realizar un análisis psicológico a la señora Ana Elisa Gallego De Ramírez.

6. Documentos revisados:

- Despacho comisorio

7. Metodología empleada:

TECNICAS UTILIZADAS

- Entrevista
 - Observación de conductas
 - Espacio conversacional
- Entrevista Es un instrumento privilegiado para el ejercicio de la psicología, en la entrevista se reúne información sobre la conducta, las actitudes y las emociones actuales y pasadas, además de un historial detallado de la vida del individuo en general y del problema que presenta. Utilizado desde Borrell y Carrió F. (2004). Entrevista clínica. Manual de estrategias prácticas. SEMFYC, Barcelona.
- La observación de conductas constituye un método directo de recogida de información, centrado en las conductas externas y que permite recoger esa información en el medio natural de la persona. Esto tiene su importancia, tanto para la realización del análisis funcional previo a la intervención, como para la evaluación de su eficacia.
- Espacio conversacional: técnica que permite en primer lugar, la competencia para diseñar conversaciones de manera de orientarnos hacia el logro de nuestros objetivos y de resolver los problemas que nos encontramos en el camino en la evaluación. No hay sólo un tipo de conversación. Según: Rafael Echeverría, Ph.D. Newfield Consulting del Instituto de Ontología del Lenguaje Pte. honorario de la FICOP

La finalidad de las técnicas implementados en el ejercicio, se orientan a obtener en calidad y cantidad información que permita la comprensión global, de la situación actual objeto de valoración psicológica de la señora Ana Elisa Gallego De Ramírez.

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co - comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749641

www.victoria-caldas.gov.co



8. Historia personal y Familiar:

La entrevista psicológica realizada a la señora Ana Elisa Gallego de Ramírez, se lleva a cabo en presencia de la señora María Elma Ramírez Gallego, en calidad de hija, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.620.380, quien en la actualidad es la su cuidadora.

Al indagar sobre la historia de vida, se conoce que la señora Ana Elisa Gallego, se casa a sus 13 años de edad con el señor Luis Alberto Ramírez García (Q.E.P.D) quien fallece hace aproximadamente 23 años, a raíz de un infarto. De esta unión, nacen 14 hijos, de los cuales 10 están con vida (7 hombres, 3 mujeres).

Según se socializa en la entrevista, la señora Ana Elisa, estuvo viviendo en su residencia durante algunos años. Sin embargo, luego se fue a vivir a la casa de su hija María Elma, dado que sus condiciones de salud no eran óptimas.

En la actualidad y desde hace aproximadamente 10 años que la señora Ana Elisa Gallego ha estado bajo el cuidado de la señora María Elma, quien en la actualidad tiene 67 años, de ocupación pensionada, no refiere contar con enfermedades prescritas ni consumir medicamentos, de estado civil unión libre con el señor Manuel Guillermo Cardona desde hace aproximadamente 28 años, quien también es pensionado de ISAGEM, y al parecer es quien apoya a su compañera sentimental en el cuidado de la señora Ana Elisa Gallego.

De igual forma se conoce que la señora Ana Elisa fue diagnosticada en el año 2018 con demencia senil, desde ese momento, la señora María Elma ha tenido que tener un especial cuidado con su progenitora, puesto que esta al parecer, ha ido avanzando progresivamente y ya son pocos los momentos de lucidez que ella tiene.

En cuanto a la dinámica familiar, se socializa que la relación entre hermanos se ha basado en el respeto y buenos canales de comunicación. Sin embargo, la única que ha apoyado a la señora María Elma, en el cuidado de su señora madre, ha sido la señora María Doris Ramírez Gallego, en calidad de hija, puesto que presuntamente los demás hijos, no han asumido tal responsabilidad.

Respecto a la economía se socializa que, esta es apoyada con el dinero que reciben por el arrendamiento de dos locales, los cuales tienen un valor de \$ 200.000 pesos cada uno, además de la pensión que tiene la señora María Elma, su actual cuidadora.

Entrevista

Durante el proceso en apariencia porte y actitud conservada, la señora se muestra interesada, tolerando tiempos de espera con actitud dispuesta y abierta pese a que le cuesta expresar con claridad sus ideas por su alteración en la memoria; motivo por el cual se toma la técnica de espacio conversacional para motivar su dialogo. Durante la entrevista estuvo acompañada de su hija, quien se mostró tranquila, sostuvo un tono de voz adecuado y guio a su madre en el discurso, dado que se presentaron diversas alteraciones durante el mismo.

Acude puntualmente a la entrevista concertada, no se logra orientar en tiempo, su discurso es incoherente, presenta fuga de ideas, buena fluidez verbal, memoria alterada, conducta motora adecuada, sin alteración en el ciclo de sueño.

- Área de salud: Mediante entrevista, la señora María Elma manifiesta que su señora madre fue diagnosticada con demencia senil en el año 2018; su memoria ha ido perdiéndose progresivamente y son muy pocos los momentos de lucidez que tiene en la actualidad.



-Relación de convivencia: Conforme a la entrevista y al espacio conversacional desarrollado se pudo evidenciar que existen adecuados canales de comunicación familiar. La señora María Elma dedica su tiempo a cuidar a su progenitora, puesto que necesita atención de manera permanente. De igual forma, pese a que entre hermanos sostienen buena relación, la presunta falta de apoyo ha generado tensión en la familia.

9. Resultados del proceso de valoración

De acuerdo al objeto de valoración que incluye que incluye la información recolectada, a través de la entrevista, espacio conversacional y observación de conductas, es posible encontrar en la valoración psicológica los siguientes hallazgos:

- La señora Ana Elisa no se logra ubicar en tiempo ni espacio.
- Durante la entrevista se pudo evidenciar que la señora Ana Elisa presenta una pérdida en la memoria anterógrada, dado que recuerda con mayor facilidad los sucesos o personas del pasado que los del presente.
- El discurso de la señora Ana Elisa Gallego es incoherente a pesar de tener un diálogo fluido se evidencia que lo expresado no es acorde a la realidad y es diferente al contexto en el que habita.

A nivel familiar se conoce en la entrevista que la señora María Elma ha estado encargada del cuidado de la señora Ana Elisa, desde hace aproximadamente 10 años, motivo por el cual existe un vínculo afectivo fuerte entre las mismas.

A nivel personal, se pudo evidenciar que la señora Ana Elisa es tranquila, atiende las recomendaciones con facilidad, amable y vive en unas buenas condiciones de habitabilidad.

10. Concepto:

La suscrita profesional en psicóloga de la Comisaria de Familia, ha redactado su contenido con imparcialidad y con arreglo a su leal saber y entender y a los principios de la Psicología.

Por consiguiente, son emitidas las siguientes conclusiones:

Se logró cooperación durante el proceso de valoración e intervención psicológica y apertura frente al mismo, si bien se determina que pueden existir momentos de lucidez no solamente evidenciados por la suscrita profesional, sino además por la referencia que hace su red familiar, se resalta que son excepcionales debido al evidente avance de su diagnóstico de “demencia senil” proferido por profesional en salud desde el año 2018.

11. FIRMA DEL INFORME-

Sindy Magnolia Bastidas Gaitán
Psicóloga
TP COLPSIC – 168174
Comisaria de Familia Victoria Caldas

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co - comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749641

www.victoria-caldas.gov.co



Victoria Caldas, 16 de marzo de 2024

1. INFORMACION GENERAL

Datos del que realiza la intervención:

Nataly Guarín, Trabajadora Social Comisaria de Familia Victoria Caldas

2. DATOS BÁSICOS DE SUJETO DE PROTECCION

Nombre completo: ANA ELISA GALLEGO DE RAMIREZ

Documento de Identidad: CC 24.753.088 expedida el 14-01-1957 en Marquetalia Caldas

Fecha y lugar de nacimiento: 31-12-1932 en Marquetalia Caldas

Edad: 91 años

3. DATOS DE LA(S) PERSONA(S) ATENDIDA(S)

Nombre y apellidos: MARIA ELMA RAMIREZ GALLEGO

Parentesco: Hija

Tipoy número de identificación: CC 24.620.380 expedida el 28-02-1977 en Chinchiná Caldas

Dirección de residencia: Vereda Cañaveral Centro, Victoria Caldas

Teléfono: 3234166686

4. OBJETIVO:

Realizar valoración socio familiar, a fin de determinar situaciones de vulnerabilidad de la señora ANA ELISA GALLEGO DE RAMIREZ, como persona en situación de discapacidad.

TECNICAS UTILIZADAS:

Visita Familiar

Diálogo

Registro fotográfico

5. GENOGRAMA:

El grupo pertenece a un sistema de familia extensa, la cual está constituida por padres, abuelos, tíos, primos y/o demás familiares que conviven en el mismo lugar; esta familia se encuentra conformada por la señora Ana Elisa Gallego de Ramírez, en calidad de beneficiaria, identificada con CC 24.753.088 expedida el 14-01-1957 en Marquetalia Caldas, con fecha de nacimiento 31-12-1932 en Marquetalia Caldas y quien al momento de la visita cuenta con 91 años de edad, de estado civil viuda desde hace 23 años aproximadamente, con escolaridad primaria incompleta y de quien se hace referencia presenta diagnóstico de demencia senil avanzada desde el año 201, siendo ésta su única enfermedad de base; la señora María Elma Ramírez de Gallego en calidad de hija y cuidadora, identificada con CC 24.620.380 expedida el 28-02-1977 en Chinchiná Caldas, con fecha de nacimiento 04-08-1956 en Marquetalia Caldas y quien al momento de la visita cuenta con 67 años de edad, de estado civil unión libre, quien hace referencia ser pensionada como madre comunitaria de ICBF y quien se dedica a las labores propias del hogar, de igual forma refiere no padecer enfermedades

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co - comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749641

www.victoria-caldas.gov.co



ni consumir medicamentos prescritos; el señor Manuel Guillermo Cardona Murillo en calidad de pareja sentimental de la señora María Elma, identificado con CC 4.595.511 expedida el 17-01-1976 en Victoria Caldas, con fecha de nacimiento 16-04-1957 en Victoria Caldas y quien al momento de la visita cuenta con 66 años, de quien se hace referencia es pensionado de ISAGEM y en la actualidad es propietario de una tienda de barrio, de igual forma se informa que no padece de enfermedades diagnosticadas ni consumir medicamentos prescritos.

Por otra parte, durante la entrevista se indica que la señora Ana Elisa tuvo 14 hijos de los cuales en la actualidad solo viven 10, siendo la señora María Elma su única cuidadora y la señora María Doris Ramírez Gallego (hija) su red de apoyo más cercana.

6. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:

El grupo familiar reside en casa propia en la vereda Cañaveral Centro del municipio de Victoria Caldas, la cual está construida en material de ladrillo y de cerámica, cuenta con una cocina, sala comedor, patio y tres habitaciones siendo una de ellas utilizada por la señora Ana Elisa, la cual cuenta con su propia cama y baño privado; la vivienda también cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica e internet, de igual forma los ingresos económicos son aportados por la señora María Elma y el señor Manuel Guillermo, teniendo en cuenta que la señora Ana Elisa tiene un ingreso mensual de 400.000 por arriendo de dos locales que se encuentran en su vivienda, este dinero es invertido en los productos de uso personal y/o algunos medicamentos.

Cabe aclarar que la señora Ana Elisa es propietaria de una vivienda cerca a la de su hija, esa vivienda cuenta con todos los servicios y es visitada con regularidad por la señora, debido a que aún conserva elementos de su propiedad.

7. FACTORES DE GENERATIVIDAD Y VULNERABILIDAD:

Factores de generatividad

- Existen fuentes de apoyo institucional, tales como Institución Educativa, Hospital Municipal, entidades gubernamentales y entornos recreativos.
- Se evidencia activos suficientes, estables y de calidad dentro de la vivienda
- Red vecinal cercana y de apoyo para el núcleo familiar
- Se evidencia armonía relacional entre la señora Ana Elisa y su hija María Elma
- Se evidencia bienestar emocional en la señora Ana Elisa
- Durante la visita se pudo determinar buenos cuidados por parte de la señora María Elma
- La señora Ana Elisa denota lucidez al momento de establecer dialogo con ella, reconociendo con facilidad a su entorno inmediato.

Factores de vulnerabilidad

- Red vincular extensa, pero su apoyo es insuficiente
- Presencia de eventos estresores que frenan el desarrollo de la familia, tales como el desinterés de la mayoría de los hijos por el bienestar y la salud de su progenitora.

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co - comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749641

www.victoria-caldas.gov.co



REGISTRO FOTOGRÁFICO

HABITACIÓN DE ANA ELISA



Nataly Guarín
Trabajadora Social
TP. 218652404-1
Universidad de Caldas
Nataly Guarín

NATALY GUARIN
Trabajadora Social, Comisaria de Familia
TP 2186524041-I

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co - comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749641

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.S01.151-0



Nit: 890801151-0

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co - comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235749641

www.victoria-caldas.gov.co